

hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriendo la representación por escrito y con carácter específico para la Junta. La representación para asistir a la Junta General podrá conferirse mediante la utilización, en su caso, de la siguiente fórmula: «Confiero mi representación para esta Junta General al accionista o, en defecto de designación expresa, al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, que votará favorablemente las propuestas incluidas en el Orden del Día y aquellas otras que puedan presentarse válidamente, en el mismo sentido que proponga el Consejo de Administración, salvo que se indiquen instrucciones de voto en el siguiente cuadro. En el supuesto de que se produjera conflicto de interés del representante en la votación de algunos de los puntos que se sometan a la Junta General, autorizo al representante para que pueda designar a un tercer accionista que ejerza la representación». La delegación de la representación deberá ser cumplimentada y firmada por el accionista, suscribiendo la correspondiente tarjeta de asistencia y delegación. En el caso de que no se especifique el nombre de la persona a quien se otorga la delegación, se entenderá realizada a favor del Presidente del Consejo de Administración. El accionista a cuyo favor se confiera la representación deberá ejercerla asistiendo personalmente a la Junta, haciendo entrega de la tarjeta de asistencia y delegación en las mesas de registro de entrada de accionistas, en el lugar y día señalado para la celebración de la Junta General y desde una hora antes de la hora prevista para el inicio de la reunión. Asimismo, las tarjetas de asistencia y delegación podrán entregarse, durante los días anteriores a la Junta, en las oficinas de la Sociedad sitas en el Barrio Munegazo, n.º 22, de Llodio (Álava).

Prima de asistencia: A las acciones presentes y a las representadas se les abonará una prima de asistencia de 0,026 € brutos por acción.

Previsión sobre celebración de la Junta General Ordinaria: Por experiencia de años anteriores, es previsible que la Junta General de Accionistas se celebre en primera convocatoria, es decir, el 21 de junio de 2005, en el lugar y hora antes señalados.

Llodio, 10 de mayo de 2005.—Por el Consejo de Administración, el Secretario no miembro del Consejo de Administración, don José Ramón Berecibar.—25.107.

VINOS OROZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 206/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de la D.ª M.ª Mercedes Seara Galván y D.º Manuel Gallego García, contra la empresa «Vinos Oroz, sociedad limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones (autos 381/04, ejecución 206/04), y para el pago de 16.219,37 euros de principal y la de 3.243,88 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Vinos Oroz, sociedad limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 17 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—25.884.

VITRONOR, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Vitronor, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Oviedo, hotel «La Gruta» el día 16 de junio de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, a las 11,30 horas del mismo día y en el mismo lugar. Los asuntos a tratar en la Junta General serán:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Oviedo, 20 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Álvarez Pastrana.—28.168.

VIVIENDAS VECINDARIO, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Espíritu Santo n.º 14, de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 30 de junio de 2005, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, la segunda convocatoria, si no hubiera quórum en la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos adoptados por la Junta General de la sociedad el 30 de junio de 2003, relativos a la aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2002, asimismo la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de los ejercicios 2003 y 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes justificativos de los mismos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que se encuentran a su disposición en el domicilio social sito en la calle Espíritu Santo n.º 14, de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 2005.—La Presidenta, Elvira Massieu-De la Rocha Verdugo.—25.785.

VIÑA OLABARRI, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Viña Olabarrí, S. A., convoca a Junta General de Accionistas, en primera convocatoria para el día 21 de junio de 2005, a las once horas, en el domicilio social, sito en Haro (La Rioja), carretera de Anguciana, s/n, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 22 de junio de 2005, a las once horas, en el mismo lugar, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión social, referidos al ejercicio 2004.

Segundo.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados y depósito de las cuentas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos relacionados con el punto primero del Orden del día, así como el informe de Gestión.

Haro, 29 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fernando Olabarrí Umbón.—25.155.

VIÑAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Lealas, 33, de esta ciudad, el próximo día 24 de junio, a las 12 horas, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda y última convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio 2004.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Nombramiento de representantes para asistencia a Juntas generales en sociedades participadas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Formación y aprobación del acta de esta Junta general o nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas tienen a su disposición, desde el momento de la convocatoria, en el domicilio social de la entidad, la documentación a tratar en la Junta general. Todos los accionistas podrán examinar dicha documentación en el domicilio social, así como solicitar el envío gratuito de la misma.

Jerez de la Frontera, 17 de mayo de 2005.—El Presidente, Antonio Porro Gallo.—25.045.

VIÑEDOS Y BODEGAS DOMINIO DE TARES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado, por unanimidad, convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, en San Román de Bembibre (León), el día 17 de junio de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 18 de junio, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales y de la Propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Informes del Consejero-Delegado.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

San Román de Bembibre, 24 de mayo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Javier Fernández Fernández.—28.155.

VÍCTOR BERNABÉ E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a todos los accionistas de la sociedad Víctor Bernabé e Hijos, Sociedad Anónima, a asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 21 de junio de 2005, a las diecinueve horas, y al siguiente día y a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2004, y aplicación de resultados.

Segundo.—Cese y revocación de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la entidad.

Tercero.—Nombramiento de la totalidad de los nuevos miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta, o nombramiento de Interventores para su aprobación.

A partir de la fecha de convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado legalmente, están a disposición de los señores accionistas, que podrán solicitar su envío inmediato y gratuito, los documentos que serán sometidos a la Junta.

Segovia, 14 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Bernabé Pinela.—25.075.

WAM ACQUISITION, S. A.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, con fecha 23 de mayo 2005, la oferta pública de adquisición de acciones de Amadeus Global Travel Distribution, S. A. formulada por WAM Acquisition, S. A. (en adelante «la Oferta») que se regirá por las normas de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen jurídico de las ofertas públicas de adquisición de valores, con las siguientes condiciones esenciales:

1. Introducción

1.1 Preliminar.—La presente introducción tiene por objeto poner de manifiesto las peculiaridades de la Oferta derivadas del hecho de que parte de las acciones de la sociedad Amadeus Global Travel Distribution, S. A. (concretamente las acciones de la Clase A), sociedad afectada por esta Oferta, se encuentran admitidas a negociación en España, Francia y Alemania.

1.2 Ámbito de la Oferta.—La Oferta se realiza por WAM Acquisition, S. A. y se dirige a todos los titulares de acciones de Amadeus Global Travel Distribution, S. A. en los términos previstos en el Folleto explicativo de la Oferta. La totalidad de las acciones representativas del capital social de Amadeus Global Travel Distribution, S. A. (divididas en acciones de la Clase A y en acciones de la Clase B), se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Asimismo, y como ha quedado anteriormente dicho, las acciones de la clase A de Amadeus se encuentran además admitidas a negociación en la Bolsa de Valores de París (Francia) y en el segmento de mercado oficial (estándar general) de la Bolsa de Francfort (Alemania) a través de certificados representativos de acciones.

1.3 Legislación aplicable y autoridad competente.—La Oferta se realiza en España y se formula de conformidad con lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio sobre régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores (y demás legislación aplicable). Sin perjuicio de lo anterior, la Oferta se difundirá igualmente en Francia y Alemania, en los términos previstos en el apartado 9 posterior.

La única autoridad competente para la autorización de la Oferta es la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y los términos y condiciones de la misma son los establecidos en el Folleto explicativo de la Oferta y documentación adjunta al mismo.

En Francia, la Oferta no se encuentra sujeta a autorización por la Autoridad de los Mercados Financieros francesa (*Autorité des marchés financiers* o *AMF*). Esto no obstante, y de acuerdo con el artículo 231-26 del Reglamento General de la Autoridad de los Mercados Financieros (*règlement général de l'Autorité des marchés financiers*), la Autoridad de los Mercados Financieros francesa estará facultada para supervisar el comunicado (*communiqué*) que WAM Acquisition, S. A. publicará en

Francia en relación con la Oferta y cuyo contenido se describe en el apartado 9.1 posterior. En todo caso, dicho comunicado no constituye ni un documento de oferta en los términos de la normativa española aplicable ni una nota de información (*note d'information*) en el sentido de la normativa francesa del mercado de valores.

En Alemania, la Oferta no se encuentra sujeta a autorización por la Bolsa de Francfort ni por la Agencia Federal alemana para la Supervisión de los Servicios Financieros (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht* o *Bafin*), sin perjuicio de las facultades que la Bolsa de Francfort y la Agencia Federal para la Supervisión de los Servicios Financieros (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht* o *Bafin*) puedan en su caso tener en relación con el anuncio de prensa que WAM Acquisition, S. A. publicará en Alemania en relación con la Oferta y cuyo contenido se describe en el apartado 9.1 posterior.

2. Identificación de la sociedad afectada

La sociedad afectada por la Oferta es Amadeus Global Travel Distribution, S. A. (en adelante, «Amadeus»), sociedad anónima española, con domicilio social en Madrid, calle Salvador de Madariaga número 1 (28027 Madrid). El capital social de Amadeus es de 23.044.370 €, representado por (i) 590.000.000 de acciones privilegiadas, de un céntimo de euro (0,01 €) de valor nominal cada una de ellas, integrantes de la Clase A, formada por una única serie; y (ii) 171.443.700 acciones ordinarias, de diez céntimos de euro (0,10 €) de valor nominal cada una de ellas, integrantes de la Clase B, formada por una única serie. Las Acciones de la Clase B otorgan diez (10) derechos de voto por acción frente a un (1) derecho de voto por cada acción de la Clase A.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están íntegramente suscritas y desembolsadas y se encuentran representadas por medio de anotaciones en cuenta. Además, la Amadeus tiene la totalidad de sus acciones admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y admitidas en el Nuevo Mercado. Las acciones de la Clase A están asimismo admitidas a negociación oficial en la Bolsa de Valores de París (Euronext Paris, S.A.) y en el segmento de mercado oficial (estándar general) de la Bolsa de Francfort.

Accionista	Número máximo de Acciones Ordinarias*	Número máximo de Acciones Privilegiadas*	Participación en el capital**
Amadelux	49.779.448	244.933.535	52,16%
Air France	21.832.255	107.422.874	22,88%
Iberia	10.916.128	53.711.437	11,44%
LCH	10.916.128	53.711.437	11,44%
Equipo directivo	6.556.041	5.220.717	2,08%
Total	100.000.000	465.000.000	100 %

* Las cifras incluidas en esta tabla asumen la suscripción en su totalidad de las acciones de WAM por parte de Amadelux, las Compañías Aéreas y el equipo directivo (lo que, en el caso del equipo directivo, se prevé que tenga lugar después de la liquidación de la Oferta y que implique a aproximadamente 100 directivos de Amadeus en todo el mundo).

** La diferencia en el porcentaje de participación en el capital, existente entre la estructura actual y la estructura final del accionariado de WAM, es consecuencia de la dilución derivada de la previsible entrada en el mismo de ciertos miembros del equipo directivo de Amadeus según ésta se explica en el apartado 3.3 siguiente.

3.3. Control de WAM.—De acuerdo con la escritura accionarial descrita y los términos del Contrato de Accionistas que se explica a continuación, Amadelux ostenta a la fecha del Folleto explicativo de la Oferta (y ostentará, una vez liquidada la misma si ésta tiene resultado positivo) el control de WAM conforme a la legislación española.

Amadelux es una sociedad anónima de nacionalidad luxemburguesa, con domicilio social en Luxemburgo, Boulevard du Prince Henri. Los accionistas de Amadelux son un número de fondos dirigidos exclusivamente por CIE Management II Limited (en adelante «CIE») y dichos fondos conjuntamente, los «Fondos BC») y una serie de fondos dirigidos por Cinven Limited (en adelante «Cinven») y dichos fondos conjuntamente, los «Fondos Cinven»). Los Fondos BC son titulares de una participación representativa del 50% del capital social de Amadelux y los Fondos Cinven son titulares del 50% restante y controlan conjuntamente Amadelux a través de CIE y Cinven, respectivamente. El consejo de administración de Amadelux estará compuesto por un total de 6 miembros, de los cuales CIE, por cuenta de los Fondos BC, y Cinven, por cuenta de los Fondos Cinven, tendrán cada uno

3. Identificación de la sociedad oferente y de su grupo

La Oferta se formula por WAM Acquisition, S. A. (en lo sucesivo denominada «WAM»). WAM es una sociedad anónima, de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, calle Fortuny, número 6. WAM fue constituida el día 4 de febrero de 2005 como vehículo para la realización de la Oferta.

3.1 Estructura actual del capital de WAM.—El capital social de WAM es actualmente de 60.102 euros, representado por una serie única de 6.010.200 acciones ordinarias de un céntimo de euro (0,01€) de valor nominal cada una de ellas.

A la fecha del Folleto Explicativo de la Oferta, WAM está participada por Amadelux Investments, S.A., (en adelante, «Amadelux»), Societé Air France, S.A. («Air France»), Iberia L.A.E., S.A. («Iberia») y Lufthansa Commercial Holding GmbH (en adelante, conjuntamente con Deutsche Lufthansa AG, «Lufthansa») (y en adelante, Air France, Iberia y Lufthansa conjuntamente denominadas las «Compañías Aéreas») en las siguientes proporciones:

Accionista	Porcentaje
Amadelux	53,272%
Air France	23,364%
Iberia	11,682%
Lufthansa	11,682%
Total	100 %

3.2 Estructura final del capital de WAM.—De acuerdo con lo previsto en el Contrato de Inversión suscrito entre Amadelux, las Compañías Aéreas, WAM y Amadeus el día 8 de abril de 2005 y que se describe en el apartado 3.1 siguiente, y en caso de que la Oferta tenga resultado positivo, WAM aumentará su capital mediante la emisión de acciones ordinarias y privilegiadas, con idénticos derechos políticos, que serán suscritas en la proporción que se indica en la siguiente tabla:

derecho a nombrar 3 miembros. CIE y Cinven tendrán derecho a elegir al presidente del consejo de administración de entre los seis miembros, de forma anual y rotatoria, y la válida constitución del Consejo requerirá de la presencia de, al menos, un administrador nombrado por CIE (en nombre de los fondos BC) y un administrador nombrado por Cinven (en nombre de los Fondos Cinven). El consejo de administración de Amadelux deberá adoptar sus acuerdos por unanimidad en la práctica totalidad de las materias. Asimismo, conforme a la legislación luxemburguesa, algunas decisiones de Amadelux deberán ser aprobadas por su junta general de accionistas.

4. Acuerdos entre WAM y los miembros del órgano de administración de Amadeus, Amadeus o sus accionistas

En 2004, varios inversores financieros expresaron a las Compañías Aéreas su interés en participar en una operación de reestructuración del capital social de Amadeus. Las Compañías Aéreas, atendiendo a dicho interés, decidieron dar entrada a un inversor financiero. A tal efecto, las Compañías Aéreas llevaron a cabo un proceso